

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47379 *ELCHE*

Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Elche,

Edicto

Doña Blanca C. Martínez Serrano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Elche, por el presente,

Hago saber:

Que por auto de fecha 5 de noviembre de 2019 en el procedimiento con número de autos 001297/2019 y N.I.G. 03065-42-1-2019-0009233, se ha declarado en Concursal - Sección 1ª (General) [S01] CONSECUTIVO al deudor don Daniel Puig Cuevas, con domicilio en calle Hilarión Eslava nº 11, 5º de Elche, provisto de DNI 74236125Z.

Facultades del concursado: SUSPENDIDAS.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado doña Marta Plaza Nogueira, colegiada del Ilustre Colegio de Alicante, con domicilio postal para notificaciones en avenida Doctor Gadea nº 19, 4º de Alicante. Dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: bufeteferrer@bufeteferrer.com y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal: Avenida Doctor Gadea nº 19, 4º de Alicante.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Apertura de liquidación: Solicitada la liquidación por el deudor, se procede a la apertura de la misma con todos los efectos que previene la Ley concursal.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 5 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Blanca C. Martínez Serrano.

ID: A190062189-1